la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 5840706

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

RPB S.A. 30-66313737-5

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/05/2023 **Hasta el:** 30/04/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 03/04/2024 13:21:16

Agencia: 2082 - LOCKTON SOC. DE PRODUCTORES ASESORES DE
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5840565

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **ECOTEC INTEROCEANICA S A** con domicilio en **CALLE 70 2720** de la localidad de **NECOCHEA-B A** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/05/2023 **Hasta el:** 30/04/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 03/04/2024 12:46:30

Agencia: 2082 - LOCKTON SOC. DE PRODUCTORES ASESORES DE
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	23-41928591-9	ALVARADO MARIANO EZEQUIEL
CUIL	20-93789796-1	ALVEAL ALVEAL JOSE PABLO ANDRES
CUIL	20-29773125-5	AMELA TOMAS ANGEL
CUIL	20-39590962-3	ANGELI AXEL SEBASTIAN
CUIL	20-36933279-2	ATENCIO NATANAEL ERNESTO GABRI
CUIL	20-29562828-7	AYALA SERGIO OSCAR
CUIL	20-29960211-8	BALPARDA LUCAS DAVID
CUIL	20-39412257-3	BENTANCOR FERNANDO CARLOS
CUIL	20-32374048-9	BERNAL GONZALO MARTIN
CUIL	27-38108841-9	BERRA AGUIRRE MARIANELLA ALEJANDRA
CUIL	20-35465976-0	BOLOGNESI MIGUEL ANGEL
CUIL	20-31331177-6	BRENNER DAMIAN EMILI
CUIL	20-18879359-3	CAMACHO ZENTENO VLADIMIR NELSO
CUIL	20-37904319-5	CEBALLOS MARTIN DAMIAN
CUIL	23-31859184-9	DALLARMELINA ALEXIS ADRIAN
CUIL	20-29960218-5	DIAZ SEBATIAN
CUIL	23-35568811-9	DROVETTA NAHUEL NICOLAS
CUIL	20-34527891-6	EGAN SILVANO EMANUEL
CUIL	20-38923197-6	FERNANDEZ AGUILAR
CUIL	20-31965873-5	FIGUEREDO MIGUEL ANGEL
CUIL	20-37207832-5	FRANCO JORGE DAVID
CUIL	20-36933262-8	FRANCO SERGIO ANDRES
CUIL	20-25447846-7	GARCIA MAURO JOEL
CUIL	20-31176128-6	GARESIO LUIS ALBERTO
CUIL	20-31433413-3	GIMENEZ LUCIANO DANIEL
CUIL	20-32601440-1	GOMEZ ADRIAN
CUIL	20-29237630-9	GOMEZ LUIS IGNACIO
CUIL	20-40424943-7	GOPAR GONZALO MARTIN
CUIL	20-25463162-1	GOPAR MARTIN OMAR
CUIL	20-29194033-2	GRISPI BRUNO NICOLAS
CUIL	23-32585371-9	ILARIUCCI ALEJANDRO DAVID
CUIL	20-31299890-5	IRIGARAY EDGAR GUILLERMO
CUIL	27-36363413-9	LANZAVECCHIA MARIA PAZ

FINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5840565

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-41952236-9	LARA ALEJO EZEQUIEL
CUIL	23-42945471-9	MAILLO GOMEZ ARIEL EZEQUIEL
CUIL	20-34310186-5	MARINGOLO NICOLAS
CUIL	20-32146670-3	MARTI ANDRES AGUSTIN
CUIL	20-35453143-8	MONTESANTO ANDRES
CUIL	20-26912997-3	NICOLAI JAVIER OSVALDO
CUIL	20-29379379-5	NICOLAI LEONARDO ENRIQUE
CUIL	20-31611656-7	NUNGESER JAVIER HUGO
CUIL	20-42029192-3	PEREYRA MATIAS EMANUEL
CUIL	20-32257356-2	QUIROGA DARIO GASTON
CUIL	24-36906590-0	QUIÑONES BRAIAN ANDRES
CUIL	20-37025423-1	RASGIDO CARLOS ANDRES
CUIL	20-32257570-0	ROLDAN ALFREDO NAHUEL
CUIL	20-36326506-6	ROSALES MATIAS MARIANO
CUIL	20-30227399-6	SADOBE LUCIANO ALBERTO
CUIL	20-30756914-1	SANABRIA LUCAS DANIEL
CUIL	20-34305818-8	SANUY SANTIAGO JESUS
CUIL	20-27421840-2	STORK JAVIER LISANDRO
CUIL	20-37424162-2	SUPERVIELLE IGNACIO MARTIN
CUIL	20-23133159-0	URQUIZA DAMIAN RODOLFO
CUIL	20-33581225-6	VIDAL CLAUDIO DANIEL JESUS
CUIL	24-25272815-1	VIÑA LEONARDO JAVIER
CUIL	20-27778189-2	ZUCCHI PABLO MATIAS
CUIL	20-35605557-9	ZUFRIATEGUI BOLA¹OS NICOLAS

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 5868757

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

RPB S.A. 30-66313737-5

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/05/2023 **Hasta el:** 30/04/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 18/04/2024 13:13:59

Agencia: 2082 - LOCKTON SOC. DE PRODUCTORES ASESORES DE
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5868209

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **ECOTEC INTEROCEANICA S A** con domicilio en **CALLE 70 2720** de la localidad de **NECOCHEA-B A** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/05/2023 **Hasta el:** 30/04/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 18/04/2024 10:29:47

Agencia: 2082 - LOCKTON SOC. DE PRODUCTORES ASESORES DE
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	23-41928591-9	ALVARADO MARIANO EZEQUIEL
CUIL	20-93789796-1	ALVEAL ALVEAL JOSE PABLO ANDRES
CUIL	20-29773125-5	AMELA TOMAS ANGEL
CUIL	20-39590962-3	ANGELI AXEL SEBASTIAN
CUIL	20-36933279-2	ATENCIO NATANAEL ERNESTO GABRI
CUIL	20-29562828-7	AYALA SERGIO OSCAR
CUIL	20-29960211-8	BALPARDA LUCAS DAVID
CUIL	20-39412257-3	BENTANCOR FERNANDO CARLOS
CUIL	20-32374048-9	BERNAL GONZALO MARTIN
CUIL	27-38108841-9	BERRA AGUIRRE MARIANELLA ALEJANDRA
CUIL	20-35465976-0	BOLOGNESI MIGUEL ANGEL
CUIL	20-31331177-6	BRENNER DAMIAN EMILI
CUIL	20-18879359-3	CAMACHO ZENTENO VLADIMIR NELSO
CUIL	20-37904319-5	CEBALLOS MARTIN DAMIAN
CUIL	23-31859184-9	DALLARMELINA ALEXIS ADRIAN
CUIL	20-29960218-5	DIAZ SEBATIAN
CUIL	23-35568811-9	DROVETTA NAHUEL NICOLAS
CUIL	20-34527891-6	EGAN SILVANO EMANUEL
CUIL	20-38923197-6	FERNANDEZ AGUILAR
CUIL	20-31965873-5	FIGUEREDO MIGUEL ANGEL
CUIL	20-37207832-5	FRANCO JORGE DAVID
CUIL	20-36933262-8	FRANCO SERGIO ANDRES
CUIL	20-25447846-7	GARCIA MAURO JOEL
CUIL	20-31176128-6	GARESIO LUIS ALBERTO
CUIL	20-31433413-3	GIMENEZ LUCIANO DANIEL
CUIL	20-32601440-1	GOMEZ ADRIAN
CUIL	20-29237630-9	GOMEZ LUIS IGNACIO
CUIL	20-40424943-7	GOPAR GONZALO MARTIN
CUIL	20-25463162-1	GOPAR MARTIN OMAR
CUIL	20-29194033-2	GRISPI BRUNO NICOLAS
CUIL	23-32585371-9	ILARIUCCI ALEJANDRO DAVID
CUIL	20-31299890-5	IRIGARAY EDGAR GUILLERMO
CUIL	27-36363413-9	LANZAVECCHIA MARIA PAZ

FINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5868209

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-41952236-9	LARA ALEJO EZEQUIEL
CUIL	23-42945471-9	MAILLO GOMEZ ARIEL EZEQUIEL
CUIL	20-34310186-5	MARINGOLO NICOLAS
CUIL	20-32146670-3	MARTI ANDRES AGUSTIN
CUIL	20-35453143-8	MONTESANTO ANDRES
CUIL	20-26912997-3	NICOLAI JAVIER OSVALDO
CUIL	20-29379379-5	NICOLAI LEONARDO ENRIQUE
CUIL	20-31611656-7	NUNGESER JAVIER HUGO
CUIL	20-42029192-3	PEREYRA MATIAS EMANUEL
CUIL	20-32257356-2	QUIROGA DARIO GASTON
CUIL	24-36906590-0	QUIÑONES BRAIAN ANDRES
CUIL	20-37025423-1	RASGIDO CARLOS ANDRES
CUIL	20-32257570-0	ROLDAN ALFREDO NAHUEL
CUIL	20-36326506-6	ROSALES MATIAS MARIANO
CUIL	20-30227399-6	SADOBE LUCIANO ALBERTO
CUIL	20-30756914-1	SANABRIA LUCAS DANIEL
CUIL	20-34305818-8	SANUY SANTIAGO JESUS
CUIL	20-27421840-2	STORK JAVIER LISANDRO
CUIL	20-37424162-2	SUPERVIELLE IGNACIO MARTIN
CUIL	20-23133159-0	URQUIZA DAMIAN RODOLFO
CUIL	20-33581225-6	VIDAL CLAUDIO DANIEL JESUS
CUIL	24-25272815-1	VIÑA LEONARDO JAVIER
CUIL	20-27778189-2	ZUCCHI PABLO MATIAS
CUIL	20-35605557-9	ZUFRIATEGUI BOLA¹OS NICOLAS

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5878228

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **ECOTEC INTEROCEANICA S A** con domicilio en **CALLE 70 2720** de la localidad de **NECOCHEA-B A** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/05/2023 **Hasta el:** 30/04/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 25/04/2024 10:54:10

Agencia: 2082 - LOCKTON SOC. DE PRODUCTORES ASESORES DE
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	23-41928591-9	ALVARADO MARIANO EZEQUIEL
CUIL	20-93789796-1	ALVEAL ALVEAL JOSE PABLO ANDRES
CUIL	20-29773125-5	AMELA TOMAS ANGEL
CUIL	20-39590962-3	ANGELI AXEL SEBASTIAN
CUIL	20-36933279-2	ATENCIO NATANAEL ERNESTO GABRI
CUIL	20-29562828-7	AYALA SERGIO OSCAR
CUIL	20-29960211-8	BALPARDA LUCAS DAVID
CUIL	20-39412257-3	BENTANCOR FERNANDO CARLOS
CUIL	20-32374048-9	BERNAL GONZALO MARTIN
CUIL	27-38108841-9	BERRA AGUIRRE MARIANELLA ALEJANDRA
CUIL	20-35465976-0	BOLOGNESI MIGUEL ANGEL
CUIL	20-31331177-6	BRENNER DAMIAN EMILI
CUIL	20-18879359-3	CAMACHO ZENTENO VLADIMIR NELSO
CUIL	20-37904319-5	CEBALLOS MARTIN DAMIAN
CUIL	23-31859184-9	DALLARMELINA ALEXIS ADRIAN
CUIL	20-29960218-5	DIAZ SEBATIAN
CUIL	23-35568811-9	DROVETTA NAHUEL NICOLAS
CUIL	20-34527891-6	EGAN SILVANO EMANUEL
CUIL	20-38923197-6	FERNANDEZ AGUILAR
CUIL	20-31965873-5	FIGUEREDO MIGUEL ANGEL
CUIL	20-37207832-5	FRANCO JORGE DAVID
CUIL	20-36933262-8	FRANCO SERGIO ANDRES
CUIL	20-25447846-7	GARCIA MAURO JOEL
CUIL	20-31176128-6	GARESIO LUIS ALBERTO
CUIL	20-31433413-3	GIMENEZ LUCIANO DANIEL
CUIL	20-32601440-1	GOMEZ ADRIAN
CUIL	20-29237630-9	GOMEZ LUIS IGNACIO
CUIL	20-40424943-7	GOPAR GONZALO MARTIN
CUIL	20-25463162-1	GOPAR MARTIN OMAR
CUIL	20-29194033-2	GRISPI BRUNO NICOLAS
CUIL	23-32585371-9	ILARIUCCI ALEJANDRO DAVID
CUIL	20-31299890-5	IRIGARAY EDGAR GUILLERMO
CUIL	27-36363413-9	LANZAVECCHIA MARIA PAZ

FINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5878228

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-41952236-9	LARA ALEJO EZEQUIEL
CUIL	23-42945471-9	MAILLO GOMEZ ARIEL EZEQUIEL
CUIL	20-34310186-5	MARINGOLO NICOLAS
CUIL	20-32146670-3	MARTI ANDRES AGUSTIN
CUIL	20-35453143-8	MONTESANTO ANDRES
CUIL	20-26912997-3	NICOLAI JAVIER OSVALDO
CUIL	20-29379379-5	NICOLAI LEONARDO ENRIQUE
CUIL	20-31611656-7	NUNGESER JAVIER HUGO
CUIL	20-42029192-3	PEREYRA MATIAS EMANUEL
CUIL	20-32257356-2	QUIROGA DARIO GASTON
CUIL	24-36906590-0	QUIÑONES BRAIAN ANDRES
CUIL	20-37025423-1	RASGIDO CARLOS ANDRES
CUIL	20-32257570-0	ROLDAN ALFREDO NAHUEL
CUIL	20-36326506-6	ROSALES MATIAS MARIANO
CUIL	20-30227399-6	SADOBE LUCIANO ALBERTO
CUIL	20-30756914-1	SANABRIA LUCAS DANIEL
CUIL	20-34305818-8	SANUY SANTIAGO JESUS
CUIL	20-27421840-2	STORK JAVIER LISANDRO
CUIL	20-37424162-2	SUPERVIELLE IGNACIO MARTIN
CUIL	20-23133159-0	URQUIZA DAMIAN RODOLFO
CUIL	20-33581225-6	VIDAL CLAUDIO DANIEL JESUS
CUIL	24-25272815-1	VIÑA LEONARDO JAVIER
CUIL	20-27778189-2	ZUCCHI PABLO MATIAS
CUIL	20-35605557-9	ZUFRIATEGUI BOLA¹OS NICOLAS

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 5879168

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

RPB S.A. 30-66313737-5

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/05/2023 **Hasta el:** 30/04/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 25/04/2024 16:38:13

Agencia: 2082 - LOCKTON SOC. DE PRODUCTORES ASESORES DE
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5881951

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **ECOTEC INTEROCEANICA S A** con domicilio en **CALLE 70 2720** de la localidad de **NECOCHEA-B A** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/05/2024 **Hasta el:** 30/04/2025
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 29/04/2024 09:59:22

Agencia: 2082 - LOCKTON SOC. DE PRODUCTORES ASESORES DE
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	23-41928591-9	ALVARADO MARIANO EZEQUIEL
CUIL	20-93789796-1	ALVEAL ALVEAL JOSE PABLO ANDRES
CUIL	20-29773125-5	AMELA TOMAS ANGEL
CUIL	20-39590962-3	ANGELI AXEL SEBASTIAN
CUIL	20-36933279-2	ATENCIO NATANAEL ERNESTO GABRI
CUIL	20-29562828-7	AYALA SERGIO OSCAR
CUIL	20-29960211-8	BALPARDA LUCAS DAVID
CUIL	20-39412257-3	BENTANCOR FERNANDO CARLOS
CUIL	20-32374048-9	BERNAL GONZALO MARTIN
CUIL	27-38108841-9	BERRA AGUIRRE MARIANELLA ALEJANDRA
CUIL	20-35465976-0	BOLOGNESI MIGUEL ANGEL
CUIL	20-31331177-6	BRENNER DAMIAN EMILI
CUIL	20-18879359-3	CAMACHO ZENTENO VLADIMIR NELSO
CUIL	20-37904319-5	CEBALLOS MARTIN DAMIAN
CUIL	23-31859184-9	DALLARMELINA ALEXIS ADRIAN
CUIL	20-29960218-5	DIAZ SEBATIAN
CUIL	23-35568811-9	DROVETTA NAHUEL NICOLAS
CUIL	20-34527891-6	EGAN SILVANO EMANUEL
CUIL	20-38923197-6	FERNANDEZ AGUILAR
CUIL	20-31965873-5	FIGUEREDO MIGUEL ANGEL
CUIL	20-37207832-5	FRANCO JORGE DAVID
CUIL	20-36933262-8	FRANCO SERGIO ANDRES
CUIL	20-25447846-7	GARCIA MAURO JOEL
CUIL	20-31176128-6	GARESIO LUIS ALBERTO
CUIL	20-31433413-3	GIMENEZ LUCIANO DANIEL
CUIL	20-32601440-1	GOMEZ ADRIAN
CUIL	20-29237630-9	GOMEZ LUIS IGNACIO
CUIL	20-40424943-7	GOPAR GONZALO MARTIN
CUIL	20-25463162-1	GOPAR MARTIN OMAR
CUIL	20-29194033-2	GRISPI BRUNO NICOLAS
CUIL	23-32585371-9	ILARIUCCI ALEJANDRO DAVID
CUIL	20-31299890-5	IRIGARAY EDGAR GUILLERMO
CUIL	27-36363413-9	LANZAVECCHIA MARIA PAZ

FINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 5881951

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-41952236-9	LARA ALEJO EZEQUIEL
CUIL	23-42945471-9	MAILLO GOMEZ ARIEL EZEQUIEL
CUIL	20-34310186-5	MARINGOLO NICOLAS
CUIL	20-32146670-3	MARTI ANDRES AGUSTIN
CUIL	20-35453143-8	MONTESANTO ANDRES
CUIL	20-26912997-3	NICOLAI JAVIER OSVALDO
CUIL	20-29379379-5	NICOLAI LEONARDO ENRIQUE
CUIL	20-31611656-7	NUNGESER JAVIER HUGO
CUIL	20-42029192-3	PEREYRA MATIAS EMANUEL
CUIL	20-32257356-2	QUIROGA DARIO GASTON
CUIL	24-36906590-0	QUIÑONES BRAIAN ANDRES
CUIL	20-37025423-1	RASGIDO CARLOS ANDRES
CUIL	20-32257570-0	ROLDAN ALFREDO NAHUEL
CUIL	20-36326506-6	ROSALES MATIAS MARIANO
CUIL	20-30227399-6	SADOBE LUCIANO ALBERTO
CUIL	20-30756914-1	SANABRIA LUCAS DANIEL
CUIL	20-34305818-8	SANUY SANTIAGO JESUS
CUIL	20-27421840-2	STORK JAVIER LISANDRO
CUIL	20-37424162-2	SUPERVIELLE IGNACIO MARTIN
CUIL	20-23133159-0	URQUIZA DAMIAN RODOLFO
CUIL	20-33581225-6	VIDAL CLAUDIO DANIEL JESUS
CUIL	24-25272815-1	VIÑA LEONARDO JAVIER
CUIL	20-27778189-2	ZUCCHI PABLO MATIAS
CUIL	20-35605557-9	ZUFRIATEGUI BOLA¹OS NICOLAS

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 5882659

Contrato de afiliación: Nro. 39881
Asegurado: ECOTEC INTEROCEANICA S A
Nro. CUIT: 30-69734300-4
Nro. PD: 1708140

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

RPB S.A. 30-66313737-5

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/05/2024 **Hasta el:** 30/04/2025
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 29/04/2024 12:09:39

Agencia: 2082 - LOCKTON SOC. DE PRODUCTORES ASESORES DE
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE